

¿«Las Marmas»? de Siero y otras cuestiones toponímicas y documentales

Cuenta F. Vigil que los ganados de los vecinos de Aveno (Siero) una vez segadas las diversas parcelas de la ería denominada La Huelga (sic) podían disfrutar del pasto de las mismas (no así los ganados de los propietarios o llevadores si vivían fuera) teniendo en contrapartida la obligación de cuidar de las *sebes* y portillas. Tal institución se conoció con el nombre de *Marmas*.

La etimología que tímidamente sugiere, sin gran convencimiento, estaría en relación con la palabra eusquérica *marra*, *marrá* «linde, mojón». Las razones en que se apoyaría serían, probablemente, el parecido fonético de ambas expresiones y la cierta relación de contenido (cfr. 1).

En mi opinión tal relación etimológica es errada dado que, creo, existen suficientes elementos que permiten defender una filiación de la palabra latina *marginem*. De ella procederían el rum. *marginē*, dálm. *mrgā*, it. *marginē*, log. ant. *marginē* y los cultismos fr., prov., cat. *marge*, cast. *margin*, port. *marginem* (REW 5355, 3.^a ed.). Parece que en la Península Ibérica entre otras habría que considerar también en relación con lat. *marginem* el cast. *marcen* «amelga», arg. *margin* (cfr. 2).

Por lo que se refiere al asturiano no parece que perviva ningún apelativo directamente derivado de *marginē* (al menos

que yo sepa no se ha señalado), suponemos que eliminado por signos como los hoy vivos del tipo *oriella* o *bera* usuales con el sentido de «orilla, ribazo» (cfr. 3).

Un resultado posible en asturiano podría presentar la pérdida de *gĩ*, del grupo *-rg-*, tendencia que subsiste junto a resultados en que se mantiene, como demuestran los derivados de *argentum*, *argenteu*, *argenteata* (cfr. 4).

La posibilidad de pérdida es manifiesta en el topónimo de León, *Villarente*, en alternancia con casos de mantenimiento de *-rg-* como ocurre con seguidores de palabras tales como *burgense*, *spargere*, *argilla*, *tergere*... (cfr. 5) que incluso, en ocasiones, pueden abocar a resultados dentales.

El camino seguido hasta la pérdida de *gĩ* pudo ser el mismo que el que siguieron signos que presentaban un mismo esquema acentual: *sartagine* > *sarta(y)ine* > *sartén*, *farragine* > *herrén*, *plantagine* > *llantén*, *propagine* > *provena* (cfr. 6).

La posición sumamente débil de la intertónica *marginē* > **mar(y)ne* justificaría fácilmente su pérdida así como el mantenimiento de la vocal final, como único apoyo al imposible grupo tautosilábico *-rn*. En consecuencia encuentran cabal explicación los resultados del tipo *Marne*, nombre de un pueblo de la provincia de León, documentado en la E. Media como *marginem* y los topónimos menores de su zona colindante *Las Marnes*, *La Marne*, *Las Marnicas*, alusivos a actuales desniveles del terreno (cfr. 7), todos ellos cercanos al citado *Villarente* y también en antiguo territorio ástur.

Las Marmas, a mi entender, no es sino una pésima castellanización (una más entre tantas) del resultado autóctono asturiano **marnes* < *marginēs*.

**Les Marnes*, con artículo femenino, se castellaniza hipercorrectamente como **Las Marnas* o *Las Marmas* con una confusión de nasales, como en ocasiones ocurre en asturiano: *tramucachu* ~ *tranucachu*, *micu* ~ *nichu*, *mos* ~ *nos*.

¿De dónde viene que la institución de Siero lleve un nombre tan *marginal*?

Indudablemente la explicación la encontramos en los mismos usos tradicionales según los cuales los vecinos estaban obligados, para el disfrute del pasto, a mantener *sebes* y *portielles* (esto es *illas margînes* > * *les marnes* «las márgenes») debidamente cuidadas. Nada tendría esto de raro en una sociedad que denomina a una de sus instituciones genuinas, *la derrota*, precisamente fijándose en el acto de *derromper* (*derrota* < *derrupta* < *de rumpere*) o abrir la *portiella* o seto para que los ganados penetren en los pastos acotados (*coutos*, *morteras*...).

La cuestión que debiéramos plantearnos acto seguido es si en el actual léxico asturiano se conservan otros signos emparentados o derivados del lat. *marginem*. Nuestras indagaciones no arrojan excesiva luz en este sentido. Si bien *marnueto* se da como equivalente de «ribereño», la presencia de *marnuoto* «marinero» entre los *brañeiros* de Suarca nos pone ante un claro pariente de *mare* «mar» y quizá del mismo modo deba entenderse el mote de la misma expresión que aplican a los vecinos de Oneta y demás aldeas, los *vaqueiros* de Brañúas y otras *brañas* próximas, sin duda originariamente con un sentido de * «habitantes de las tierras bajas, o de las zonas marinas»; ello parece tanto más verosímil cuanto que la variante *marinueto* la aplican los *brañeiros* a los habitantes de la costa.

Probablemente también en relación con *mare* esté el apelativo *marniegas* «clase de castañas» y *marniegu*, *marniegón* «hombre corpulento».

Por el contrario, el apelativo poco extendido *marnia*, que en algún sitio adquiere el significado de «cicatriz», «señal que deja una herida» acaso deba entenderse en relación con * *marne*, palabra esta última que, tal vez en alguna ocasión pretérita, pudo pasar de un significado «seto, sebe, mojón», «señal de límite» a otro «señal de algo».

En cuanto a la variante fonética *marnia* habría que pensar en la influencia que sobre *marne* pudo haber ejercido el participio fuerte de * *marniar* < *marne* según un proceso es-

tudiado para numerosos casos en que aparece la llamada yod epéntica (cfr. 8).

La toponimia asturiana tampoco nos ofrece muestras inconfundibles y relacionables, en un primer momento, con el apelativo que comentamos, aunque quizá pudieran interpretarse en relación *La Canga Marras*, en Canseco (Los Argüellos, cfr. 9), *La Marrona*, caserío de Sotu'l Barcu. En ambos es fácilmente obvia la dificultad fonética dado que *-rn-* > [r̄] en ejemplos tales como *espernancase* ~ *esparrancase* < *-perna-*, *tenral* ~ *tarral* < *teneralis*.

ASTURIES

Algunas personas en estos días se muestran sumamente molestas porque los autonomistas asturianos han empezado a llamar a nuestro país *Asturies*, en vez de *Asturias* como es lo habitual. Ni que decir tiene que tanto de una como de otra manera es lícito llamar al viejo Principado. *Asturias* justamente pueden pronunciar los habitantes de las zonas orientales y occidentales por ser espacios de plurales femeninos en *-as*. Pero también es justo, de la misma manera, que quienes se expresen en bable central pronuncien *Asturies* de igual modo a como dicen *fabes*, *cures*, *manes*, *piedres*... (cfr. 10). Los que son contrarios a *Asturies* bien estaría que repasando la documentación medieval observen cómo de vez en cuando aparece *Asturies* por ejemplo en el año 1277 (cfr. 11), en el 1284 (cfr. 12) y con anterioridad, año 1122, el famoso Gonzalo Peláez ya firmaba «Gonzaluo Pelaiz d'Esturies» (17 p. 261). Y ello es tanto más ilustrativo cuando muchas veces el escribano, pese a expresarse en asturiano, oculte determinados rasgos lingüísticos como *-es* < *-as*, sin duda por considerarlos excesivamente arcaizantes.

Por otro lado la tradición más reciente que arranca en el s. XVII no se muestra contraria al empleo de *Asturies*.

ARLLÓS

Pero la documentación hay que repasarla insistentemente, sin descanso, porque en ella podemos encontrar la clave de determinadas interpretaciones que sin su concurso no dejarían de ser sino indicio de una buena imaginación.

No hace mucho tiempo quise explicar (10 p. 205) el nombre de un pueblo de Llanera que aparece en el Nomenclátor oficial como *Arllós* y que a mi parecer se remontaba a un **agrum Lausii* o *Lossi*. Me quedaba la duda, no obstante, dado que en semejante supuesto la expresión popular que cabría esperar había de ser **Arllós*, con palatalización de *l*. Lo que en aquella ocasión no era sino simple sospecha en el presente me parece mucho más aceptable ya que en documentos de 1289 (12 p. 282), 1299 (11 p. 62), 1301 (12 p. 237), 1314 (12 p. 393) podemos leer con toda claridad «Arllós».

SAYAMBRE

En algunos casos la documentación más antigua nos permite profundizar en determinados datos de fonética histórica hoy quizá ocultos por capas lingüísticas que han podido superponerse a otras con las que, tal vez, durante una época más o menos larga, alternaron.

De este modo *Sajambre* parece un claro castellanismo por la presencia de [x]. Ello es tan cierto que ha podido constatare en tiempos recientes la variante autóctona *Sayambre* (23 p. 96) lo mismo que *Useya* por *Oseja* (23 p. 90).

Nuestras dudas etimológicas se centraban en saber si el nombre de este municipio debíamos interpretarlo partiendo del compuesto *Salía amne* «el río Sella» como había sugerido el conocedor de la toponimia asturiana J. M. González (13 p. 39; 10 p. 97) o bien si deberíamos orientarnos en otro sentido.

Al conocer ahora cierta documentación medieval nos parece que podemos, si no negarlo taxativamente (¿cuándo pue-

de uno permitirse este lujo en lingüística?) sí afianzarnos en ciertas dudas. Los documentos del siglo X (14 n.º 271 y 359) constatan «Saliarne», «Saliame» y «Saliamen».

De ser buena la lectura y referencias estaríamos ante un étimo con *m'n* > *m* con resultado típicamente asturiano sobre el que se superpone el castellanizante *mbr* (home/hombre), dadas las relaciones ultramontanas que el territorio de Sayambre mantiene durante siglos en el ámbito eclesial.

De todas maneras parece obvio que tiene que imponerse una buena dosis de prudencia para no prejuzgar los resultados como sería tener en cuenta la filiación lingüística de los escribas, etc.

Pero nos parece ya aventurado, a la vista de la documentación, que se mantenga alegremente que el resultado del grupo *m'n* en asturiano oriental (y Sayambre está dentro del asturiano oriental) coincide con el castellano; si bien es cierto que con *mbr* aparecen en la monografía de Fernández González ejemplos del tipo *llumbre*, *nombrato*, *llambria*, *jambríaos*, *brimbria*, *ensambre* y otros acabados en *-umbre* no lo es menos que también aparecen casos en contrario como *home*, *blima*, *entamar*, *tarmear* (cfr. 23).

VILLACEDRÉ

En ocasiones es seguro que no daremos con documentación adecuada que nos permita explicar un nombre de lugar. Se impone en tales casos una prudencia más acendrada. Se justificará el acercamiento a la explicación si somos capaces de encontrar tales datos para topónimos de semejante expresión. Es necesario, con todo, ir lentamente no sea que a alguno se le ocurra explicar *Viella* (Siero) < **uillellam* (15 p. 100) partiendo de lo que se ha dicho de *Viella* en el Valle de Arán.

Sin embargo la proximidad geográfica de los lugares dentro de un mismo dominio lingüístico histórico puede servirnos de orientación básica. Por ejemplo yo no conozco documentación medieval del pueblo de San Martín del Rey Aurelio, de nombre *Villacedré*.

Pensaba yo —y mal pensado— que podría tratarse de una * *uilla isidrensis* (10 p. 192). En este momento sigo sin haber encontrado documentación adecuada pero ante la existencia de un lugar de idéntica expresión, *Villacedré*, en León ampliamente documentado desde el siglo X como «Uilla Citi Rege», «uilla de Cite Rege», «Uilla de Cidi Rege» (cfr. 16; 25 p. 81-82) no puedo por menos de pensar en un étimo similar.

Claro que tampoco es para echar las campanas al vuelo. De todas formas sí parece que esta posibilidad que apunto ahora tiene más visos de verosimilitud.

TIÓS

Pero también dentro de un mismo territorio lingüístico un mismo étimo puede abocar a resultados divergentes. Me parece que el poseedor de una «uilla» de nombre *Theodosius* (gen. *Theodosii*) es el responsable del actual *Tox* (Navia) documentado desde últimos del s. X como «Todox» (en 992, 1000, 1090; «Todax» en 1128; cfr. 21; 10 p. 205). Fonéticamente no puede oponerse ninguna objeción seria teniendo como tenemos el paralelismo en el también nombre de persona de origen griego *Eulalia* adaptado entre nosotros como *Olaya*.

Ahora bien, muy probablemente sobre el mismo *Theodosii*, con diferente silabeo, pudo haberse llegado a *Tiós* (Lena) a través de un resultado * *Tiosi* que no muestran claramente los documentos del s. XII: «Th(io)s», «[Tyos]», «Tyos», «Tios» (años 1128, 1157, 1179, 1185; cfr. 21) El paralelismo fonético lo encontraríamos ahora en el topónimo tebergano *Tior* que hicimos remontar a una * (*uilla*) *Theodorii* (26 p. 110)(*).

(*) En 1.095 (cfr. 21 n.º 107) se hace una donación a la Iglesia ovetense de varias «uillas» en Teberga, entre ellas las de «Cunia», actual Cuña, «Marines» sin duda Barrio donde una pradera aún lleva el nombre de *Marinas* en la actualidad, y «Tiore» que Fdez. Conde (35 p. 311) sospecha pueda tratarse del actual *Torce*, como en buena lógica geográfica parece aconsejable admitir. Sin embargo tampoco parece desaconsejable identificar «Tiore» con *Tior* actual barrio del pueblo de Cansinos, relativamente próximo a través de los pastos de montaña.

BOX

En otras ocasiones hemos encontrado documentado un topónimo que poco puede hacer por su parte para ayudarnos a descifrar el sentido etimológico que subyace en él. En semejante situación la documentación nos sirve al menos para afianzarnos en la idea de que tal topónimo (si coincide con la pronunciación popular) no ha sido rehecho recientemente, dato interesante para poder intentar su interpretación.

Quizá le haya pasado algo por el estilo a *Bos* o *Box*, nombre de una parroquia del concejo de Uvieu.

A mi entender se trataba, junto a *Boxo* (Allande) de un continuador del latín *buxum* (10 p. 164). Poco nos ayudaba para ello el documento de 1015 (17 p. 69) al hablar de «illam ecclesiam quam uocitant Sancti Iuliani de Bos» o el de 1245 cuando habla de una «Maria de Bos» (12 p. 169). Acabando sin embargo la lectura del documento de 1015 o de 1057 (17 p. 116) me he podido enterar de la existencia de una «uilla Bos» que nos permite sospechar que nos encontramos ante el nombre de un antiguo posesor de una «uilla». En tal sentido nos parece que *Bos* ha de ser el resultado del genitivo, único superviviente tras la pérdida del primer elemento de la composición * (*uilla*) *Bausii*.

No conozco, ciertamente, que * *Bausius* se encuentre documentado. Sin embargo no sería osado aceptarlo sabiendo de la existencia de *Bauso(n)* (Holder).

Claro que también el nombre de persona *Buxsus*, dado por Holder, y *Busius* por Schulze, podría explicar satisfactoriamente nuestro lugar y el del concejo de Allande y sin duda habría que considerarlo en los orígenes del actual *Buxandi* de Castrillón (10 p. 201).

* * *

Pero, quizá por desgracia, la gran mayoría de los topónimos no han sido documentados en tiempos medievales. ¿Quiere ello decir que debamos desistir, en principio, de encontrar-

les una adecuada interpretación filológica? Es claro que no. Pero en estos casos sólo podemos proceder por aproximación. De un modo negativo las leyes de la evolución fonética pueden decirnos de dónde no procede un topónimo aunque difícilmente puedan asegurarnos totalmente la procedencia.

En tales casos no nos queda sino hacer un mayor acopio de precaución y observar si la expresión fónica se corresponde con la descripción física del lugar, con alguna noticia histórica o institucional, etc. De este modo nos encontraremos con explicaciones que ofrezcan una cierta garantía, incluso una gran garantía, mientras que otras deberán ser desechadas de inmediato.

Para *Arbazal* (Villaviciosa) propuse algunas posibilidades interpretativas en otra ocasión (10 p. 137): un derivado del latín *herbam* o mejor un **agrum abbatialis* o posesión de abad o abadía. Se unía a otra propuesta de Piel (18 p. 334) que partía de un derivado de *arbutus*.

A nuestro parecer había que relacionarlo con *Villabazal* (Mieres) por claras concomitancias de expresión, lo que nos hacía inclinarnos del lado «abacial».

Quedaríamos así satisfechos si no hubiera sido por el nombre de un liberto que aparece en una lápida de Astorga y que era conocido como *C. Iulius Batialus* (19 p. 187).

Un **agrum Batiali* y una **uilla Batiali* nos llevarían a ver en nuestros topónimos dos casos, entre otros tantos, de portadores de un nombre de poseedor en genitivo (cfr. 10 p. 182; CIL II, 2650).

Ni que decir tiene que tales inseguridades interpretativas no se deben sino a la falta de documentación abundante y fidedigna. El nombre de un ástur (*Licinius S)parsus* (19 p. 170; CIL II, 4198) es posible que nos valga, a falta de datos mejores, para explicar el nombre de un pequeño pueblo del concejo de Lena llamado *Rospaso* (of. Riospaso). El elemento primero *Ro-* quizá tendríamos que interpretarlo según el tipo de topónimos que empiezan por *ro-*, *re-* que, en algunos casos, debería ser interpretado desde el latín *rivum*, en otros desde

agrum... a no ser que ahora estemos ante un compuesto de nombre germánico (*Rode, Roi...*) y latino, *Sparsus*.

A falta de otra explicación más convincente, por el momento, *Arne* (S. M. Oscos) podríamos entenderlo como un genitivo del nombre de persona *Arnius* que aparece en CIL V, 522. En principio parece al menos más aconsejable que intentar relacionarlo con el apelativo asturiano *arna* «tronco agureado», «colmena».

Tampoco nos parece que *Larna* (Cangas de Narcea) deba relacionarse con el apelativo asturiano (10 p. 260) dado que más bien parece remontarse al nombre de un poseedor: «illa uilla de Elarna» se lee en el Registro de Courias (36 n.º 10) «Elarna» (36 n.º 313, 314, 315).

Sena (Ibias) y su homónimo de Babia, estaba yo inclinado a interpretarlos como portadores de un nombre de persona *Genna*. No me parecía, en principio, que se interpusiesen dificultades fonéticas serias. En ambas zonas podríamos encontrar *s* ~ *š* < *ge-* y en ambas el resultado autóctono de *-nn-* era *-n-*. De todas maneras la existencia de *Sena* que porta un personaje en 930 (2 n.º 12) nos haría replantearnos si estamos ante una evolución del primitivo *Genna* (cosa posible) o más bien si *Sena* sólo es atribuible al topónimo babiano donde *-n-* > *n*, muy documentado en 21.

* * *

Quizá no se insista nunca demasiado en la necesidad de unir la documentación a la pronunciación tradicional conservada oralmente. Es verdad que, en ocasiones, los mejores informantes pueden confundir a los más cuidadosos encuestadores. Me recuerdo que cuando hacía las encuestas que acabaron siendo la información de primera mano para mi libro *Pueblos Asturianos...* tanto se me aseguró que la gente todavía recordaba la pronunciación *Ašer, ašerán* que la di por buena cuando la realidad es que mis alumnos de la especialidad de hispánicas naturales del concejo y con gran conciencia lingüística me afirman taxativamente que es *Ayer* y también *Parteayer* y *Rubayer* y ello no va contra la documentación medieval que junto a «Aller» constata «Allier».

En este caso nada contradice, de todas formas, la interpretación etimológica propuesta (cfr. 10 p. 93). En otros, en que también me equivoqué, tampoco se ve afectada seriamente. Entiéndase así *Retruchés* (Lena) cuando en realidad se trata de *Retruyés*, *Campomanes* cuando es *Campumanes* (Lena), *Ortiguera* cuando todavía es fácil oír *Jortiguera* (Cabrales), *Las Xaredas* cuando parece que debería ser *Las Xareras* (Llanes), etc., etc.

La verdad es que en algunos casos, pese a las equivocaciones, la discusión etimológica podía hacerse casi sin alterar los resultados a los que se había llegado. Pero no porque eso ocurra a veces debe uno renunciar a lograr hacerse con la pronunciación tradicional que no es sino la de las personas menos castellanizadas.

¿A qué resultado llegaría quien quisiera explicar el nombre que constata el Nomenclátor oficial para un pequeño núcleo del concejo de Uvieu que aparece como *El Llagú*? Casi con seguridad que nuestro toponimista empezaría a relacionarlo con el latín *lacum* y hasta es posible que en el intento no dejara de encontrar alguna charca en los contornos. La gente del pueblo nos encaminó bastante mejor que la letra impresa diciéndonos que su nombre verdadero era *Ciellagú*.

Mas no por eso estaba todo resuelto pero gracias a la expresión que mantiene viva el pueblo hemos podido identificarlo en un documento de 912: «in territorio Oueti ecclesiam Sancti Thome apostoli in *Cellaguti*» (21 n.º 20), y más claro en 17 p. 184 (año 1092) «termino de cella Guti».

De este modo el pretendido derivado de *lacum* se convertiría en un continuador del latín *cĕllam*, presente en otros topónimos asturianos (10 p. 310); de tal *cĕllam* sin duda fue poseedor un personaje de nombre *Gutus* (27 n.º 146); de la misma manera *Cegontín* (S. M. del Rey Aurelio) debe remontar a un * *cella Gontini*.

La documentación, con todo, puede reservarnos, en ocasiones, sorpresas y no debe ser creída sino previo un examen crítico. En otra ocasión (29 p. 97) aludí a algún topóni-

mo cuyo étimo latino presentaba *pl-* y el resultado asturiano necesariamente palatalizado se grafizó en la E. Media, en alguna ocasión, con *fl-* (Flamosa > *Llamosa, Flanuces > Šanuces). En el caso presente me encuentro con que *Vichayana* (Lena) interpretada por mí mismo como una **uilla alliana* (< *Allius*) (29 p. 94) está probablemente documentada en 1187 como «Villam Planam» (12 p. 86).

Ante ello surge una cuestión: ¿se trata de una reinterpretación del escriba que quiere traducir al latín *todo* lo que escribe o nos está orientando claramente acerca de la etimología del topónimo? A falta de más datos caben ambas interpretaciones tanto más teniendo en cuenta que *pl-* > *y* aparece en algunos topónimos de la zona centro-sureña (30 p. 104; 31 p. 24; 32).

Un ejemplo más para concluir. Los topónimos asturianos del tipo *Las Colinas* quisieron explicarse (10 p. 33) siguiendo a Corominas (DCELC s.v. colina) que pensaba que el apelativo castellano era un italianismo del s. XVII.

Sin embargo, un documento aragonés de 1431 (22 p. 49) y otro castellano de 1230 (cfr. 28) ya había adelantado bastante la fecha como para dudar seriamente de la filiación italiana. Si tenemos en cuenta que ya en 912 aparece en la diplomática asturiana un «terminum Colinas» (21 n.º 20) que quizá haya que identificar con *Culinas* (¿*d'abaxu?*), hoy concejo de Tineu, parece indudable que hay que buscar explicaciones más complejas o ir en otra dirección.

Frago (cfr. 22) quiso partir de una expresión apocopada que fuera capaz de explicar la última parte del topónimo aragonés *Val de la Col.* Tal expresión sufriría una incrementación por medio del sufijo *-ina*. Hasta qué punto sea esto totalmente aceptable para el resto de los topónimos e incluso para el apelativo castellano es algo en lo que no puedo entrar por el momento.

Algunas posibles muestras de metafonía en el siglo X

La pista documental que hemos estado siguiendo para hallar explicación a algunos topónimos asturianos nos ha hecho

reparar en determinados fenómenos de los que procuraremos ir dando cuenta. Por el momento sólo vamos a adelantar algunas fundadas sospechas acerca de la constatación documental de metafonía asturiana en textos originales del s. X, concretamente los insertos en la *Colección Diplomática del Monasterio San Vicente de Oviedo* (cfr. 17).

La primera orientación me la proporcionó el topónimo «Membro» (en 937 y 946), «Nembro» (948), «Nembru» (949) que precisamente en el año 946 (n.º x) aparece como «Nimbro» y que sin lugar a dudas se trata del actual pueblo del concejo de Gozón conocido oficialmente como *Nembro*. Es claro que la constatación de «Nimbro» puede tratarse de una simple vacilación o impericia gráfica del escriba pero no debe olvidarse que precisamente en el citado concejo pervive con cierta vitalidad en nuestros días el fenómeno metafónico (cfr. 33) por lo que no resultaría insensato ver en el año 946 una primera muestra escrita. La terminación en -o del documento es lógica puesto que se trata de un ablativo en el texto latino lo cual implica que en la lengua oral ya no funcionaba el sistema casual en su totalidad.

El dato, con todo, podría resultar poco significativo o de dudosa interpretación si se nos ofreciera aislado pero ocurre que, 32 años más tarde, en 978 (n.º XIX), en documento de indudable interés lingüístico se nos consigna «ad illum *puzu* qui est in fronte de illa deuesa» donde la presencia de la forma romanceada *puzu* < *pũteum* nos inclina también a una posible interpretación metafonética.

En el mismo año 978 (n.º XXI) se alude a un «*lugum predigto*» donde *lugum* puede contraponerse al «*logo predigto*» de 982 (n.º XXIII).

Los tres ejemplos propuestos ahora a la consideración (cfr. 34), a los que quizá pudiéramos añadir otros de interpretación más controvertida, han de servir, sin duda, para no cerrar la discusión sobre la fecha de los orígenes de la metafonía asturiana. Ciertamente que pocos y anteriores ejemplos asturianos documentados podremos ofrecer, sin embargo es claro que debemos recurrir a cuantos datos puedan suminis-

trarnos otras fuentes de información, la toponimia en concreto. Así, por ejemplo, ahora me atrevo a sugerir que el nombre del barrio gijonés de *Xove* para cuya *ó* no encontraba convincente explicación (10, p. 305) ¿por qué no podría considerarse como un caso de inflexión metafonética por influjo de la palatal final *-i* en *Iõui* o * (*uilla*). *Iõui(s)*? (*). Esto nos llevaría a una muy temprana fecha del fenómeno, incluso en el mismo período de la romanización. Creo que podría corroborarse con ejemplos más numerosos que espero muy pronto ofrecer a la consideración de los estudiosos.

X. LL. GARCÍA ARIAS

(*) «per termino de *Goue* qui est prope riba maris...» leemos en documento de 1.046 (cfr. 17 n.º XL).

BIBLIOGRAFIA CITADA

- (1) «Las Marmas de Siero», BIDEA XXIII, 1954; F. Inclán Suárez GEA s.v. *marmas*; F. Tuero Bertrand *Instituciones tradicionales en Asturias*. Salinas 1976 (ed. Ayalga).
- (2) García de Diego DEEH s.v. *margo-marginis*; Corominas DCELC s.v. *margen*; Machado D.I.P. s.v. *margem*; Alcover DCVB s.v. *marge*; para algunos resultados gallegos: J. L. Pensado «Notas etimológicas galaico-portuguesas» RDTP XXXII, 1976.
- (3) Fichas del DBA, en colaboración Dpto. de Lengua Esp., Facultad de Letras, Ov. Algún autor ha pretendido relacionar los topónimos del tipo *Bárzana-Bárcena* con el latín *margo-marginis*; cfr. Montenegro Duque «Toponimia latina» en *ELH I*; opiniones contrarias J. M. Piel RPF, I, t. I, Coimbra 1947, J. Hubschmid «Lenguas prerromanas no indoeuropeas» *ELH*, I p. 48.
- (4) Menéndez Pidal *Orígenes del Español*. Madrid 1976. 8.ª ed. & 49.
- (5) *Orígenes* & 47, 2 b.
- (6) Menéndez Pidal *Manual de Gramática Histórica Española*. 12.ª ed. Madrid 1966, & 9, 2.
- (7) Vicenta Fernández Marcos *Toponimia de las confluencias de los ríos Porma y Bernesga con el Esla* [Tesis doctoral (inérita) p. 60, 61]. Valladolid, Mayo 1975. Según me informa oralmente la Srta. M.ª Angeles Díez en el pueblo leonés de Morgovejo, a 28 km. de Riaño y a 20 de León, pervive el apelativo femenino *marne* «orilla, borde, límite» con su correspondiente plural *las marnes*.
- (8) J. L. García Arias *El Habla de Teberga: sincronía y diacronía*. AO XXIV.
- (9) A. R. Fernández y González *Los Argüellos*. Santander 1966.
- (10) X. Ll. García Arias: *Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres*. Salinas 1977 (Ayalga) p. 25.
- (11) María Cruz Martínez: «Estudio lingüístico de documentos asturianos del s. XIII. BIDEA (en prensa): presentado como memoria de licenciatura.
- (12) F. Javier Conde y otros: *El monasterio San Pelayo de Oviedo I*. Oviedo 1978.
- (13) José M. González: «Noega». BIDEA XV, 1952.
- (14) J. M. Domínguez Fernández: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún. (Siglos IX y X)*. León 1976.
- (15) J. L. García Arias: «A vueltas con algunos topónimos asturianos», *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach* Universidad de Oviedo 1977.
- (16) M. P. Yáñez Cifuentes: *El monasterio de Santiago de León*. León-Barcelona 1972.
- (17) P. Floriano Llorente: *Colección Diplomática del Monasterio San Vicente de Oviedo*. Oviedo 1968.
- (18) J. M. Piel: «Beiträge zur Spanischen und Portugiesischen Phitotoponomastik» en *Litterae Hispaniae et Lusitanae*. Univ. Hamburg, München 1968.
- (19) M. Pastor Muñoz: *Los astures durante el imperio romano*. Oviedo 1977 (IDEA).
- (20) A. Quintana Prieto: *Tumbo viejo de San Pedro de Montes*. León 1971.
- (21) S. García Larragueta: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*. Oviedo 1962.
- (22) J. A. Frago: «La lexicología aragonesa en sus aspectos diacrónico y sincrónico». AFA, XVIII-XIX.
- (23) A. Fernández González: *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*. Ov. 1959.

- (24) R. Lapesa Melgar: «El dialecto asturiano-occidental en los documentos notariales de la baja Edad Media», RDTP, T. XXXII, Madrid 1976.
- (25) P. Cunha Serra: *Contribuição Topo-Antroponímica para o estudo do povoamento do noroeste peninsular*. Lisboa 1967.
- (26) X. Ll. García Arias: «De toponimia tebergana (I): Antroponimia». BIDEA n.º 93-94.
- (27) J. M. Piel: *Hispano-Gotisches Namenbuch*. Heidelberg 1976.
- (28) R. Menéndez Pidal: *Documentos Lingüísticos de España. I El Reino de Castilla*. Madrid 1966.
- (29) J. L. García Arias: «A vueltas con algunos topónimos asturianos», en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, I. Univ. de Ov. 1977.
- (30) M. V. Conde: *El habla de Sobrescobio*. Instituto Bernaldo de Quirós, Mieres del Camino 1978.
- (31) J. Neira: *El habla de Lena*. Oviedo 1955.
- (32) E. Elarcos Llorach. «De la llamada /th/ vaqueira y otras palatales» en *Estudios y trabajos del Seminariu de llingua asturiana II*. Universidá d'Uviéu 1979.
- (33) M. C. Díaz Castañón *El bable del Cabo de Peñas*. Oviedo 1966. Parece que en el siglo XVIII se documenta «Niembro» (p. 41) en cuyo caso cabría preguntarse si la grafía *i* del s. X representa una impericia para reproducir el posible diptongo *ie* o más bien si en la documentación del XVIII no representa la *i* el elemento palatal de la nasal dado que en esta zona central sobre todo *n* > ñ- (cfr. lo p. 144).
- (34) De la posible metafonía en este siglo ya dimos escueta cuenta en X.Ll. García Arias «El bable hai más de mil años» en *Secha. Cartafueyos d'información y cultura*. I Avientu 1977 (Barcelona).
- (35) J. Fernández Conde *El libro de los testamentos de la Catedral de Oviedo*. Roma 1971.
- (36) A. C. Floriano: *El Libro Registro de Corias* (primera parte) Oviedo 1950.